



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:23 horas del día 23 de julio del 2025**, se reunieron en primera Convocatoria en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa en la Contratación de la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

Hace uso de la palabra el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, Oficial Mayor y Presidenta del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con el oficio no. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Sesión, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, procediendo a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión:**

Emisión de Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25 para la contratación de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELECTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por la Sindicatura del XXV Ayuntamiento con fecha del 17 de julio del 2025.

5. Emisión de Dictamen de procedencia.

6. Lectura del Acta de Adjudicación Directa.

7. Clausura de la reunión y firma de Acta.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: SM/749/2025 de fecha 17 de julio del 2025 agregado como anexo a este dictamen, el Síndico Procurador el C. Jose Oscar Vega Marin, solicitó a la **C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZÁLEZ** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, asimismo quien a su vez instruyó al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y secretario técnico del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELECTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"**

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado con el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California, la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, VII.- Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

En ese sentido, fueron realizados dos Procedimientos de Licitación Pública Municipal, el primero de número **AYTOMXL-OM-ADQ-12-25** declarándose desierta en la sesión de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica el día **22 de abril de 2025**, lanzando una segunda convocatoria de Licitación Pública Municipal de número **AYTOMXL-OM-ADQ-12-25BIS** declarando desierto el paquete 2 y 3, toda vez que no hubo licitante participante para dichos paquetes en la sesión de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica el día **22 de mayo del presente año**.

I. JUSTIFICACIÓN.

El Síndico como titular del Órgano Interno de Control, tiene la obligación y facultades para Definir la política institucional de la Sindicatura Municipal encaminada a la prevención, detección, corrección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción de los Servidores Públicos; así como el de dirigir, organizar, administrar y regular el funcionamiento de la Sindicatura Municipal, así como vigilar la disciplina entre los Servidores Públicos que la integren, es por ellos que es de gran importancia la adquisición del equipo de transporte para el desarrollo de las funciones del Síndico y esta Sindicatura.

III. PROVEEDORES PROPUESTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Se propone como proveedor para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI" a la siguiente empresa:

Empresa: DACA MOTORS

Representante legal: Fortino López Portillo Burgos

RFC: DMO240628NV7

Domicilio: Blvd. Pedro infante #2431, Colonia tres rio, Culiacán, Sinaloa.

Código Postal: 80020

Teléfono: (664)6282611

IV. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adquiridos dentro de los 30 días naturales siguientes de la fecha de adjudicación y recibirse a entera satisfacción por la Sindicatura Municipal, previa verificación y revisión general de los elementos que componen las unidades adquiridas, la entrega de los bienes deberá realizarse, en el almacén del departamento de Recursos materiales de la oficialía mayor, ubicado en calzada independencia No. 998 Centro Cívico y Comercial, en Mexicali, Baja California.

V. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO

Tipo de Vehículo: SONG PRO HÍBRIDO ENCHUFABLE

Marca: BYD

Color: INDISTINTO



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

Modelo: 2025

Garantía: 6 AÑOS

Tipo de Vehículo: DOLPHIN MINI

Marca: BYD

Color: INDISTINTO

Modelo: 2025

Garantía: 6 AÑOS

VI. PRECIO COTIZADO

El precio cotizado para el vehículo SONG PRO HÍBRIDO ENCHUFABLE es de un valor de con I.V.A incluido de \$ 599,880.00 (quinientos noventa y nueve mil ocho cientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

El precio cotizado para el vehículo DOLPHIN MINI ELÉCTRICO es de un valor de con I.V.A incluido de \$ 399,800.00 (trescientos noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Dando una totalidad de \$1,399,480.00 (Un millón trescientos noventa y nueve cuatrocientos ochenta pesos 00/100) con el valor de IVA incluido.

VII. FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) se pagará una vez suministrado el bien descrito, a entera satisfacción del área requirente, la cual se efectuará por medio de la Tesorería Municipal vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, debidamente validada y libre de error, conforme lo especifica el Artículo 57 del Reglamento que nos ocupa. Asimismo, dicho cargo se realizará a la partida 54101 (Vehículos y Equipo Terrestre) del presupuesto autorizado para ello, el cual cuenta con la suficiencia presupuestal.

VIII. GARANTÍA

El proveedor otorga garantía 6 años de defensa a defensa y 8 años de garantía en batería

Finalmente, se agregan a presente solicitud la siguiente documentación:

- Cotización de la unidad a adquirir.

Por lo que,

CONSIDERANDO:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Sindico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali Baja California.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor **deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.**

I.-..., II.- ..., III..., IV.- ..., V.-..., VI.-..., VII "Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas."

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES con derecho a Voz y Voto, se aprueba la adjudicación directa de la prestación de servicios descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
5.-SINDICO PROCURADOR (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR

Manifestando igualmente su conformidad con la presente adjudicación la representante de la Sindicatura Municipal.

III.- Por lo anteriormente expuesto, quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que, el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELECTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

A C U E R D O S:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación directa para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELECTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"** con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la **Empresa: DACA MOTORS**, Representante legal: Fortino López Portillo Burgos, RFC: DMO240628NV7 con Domicilio: Blvd. Pedro infante #2431, Colonia tres rio, Culiacán, Sinaloa. de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la orden de compra correspondiente.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

Se cierra el presente acto a las **13:35 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LOPEZ

En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LOPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NO ASISTIO

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

"VOCAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE


LEYDY GISELA CASTRO SOTO

En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO ASISTIO

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

"SECRETARIO TÉCNICO"


TANIA TRASVINA GARCIA

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO ASISTIO

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

NO ASISTIO

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)





XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

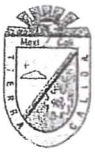
Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-17-25



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO TIPO SUV Y DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS TIPO COMPACTO PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI"

ANEXOS



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

2149

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO